

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES  
QUINTEROS LOYOLA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2016**

Señores socios de la Empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A."

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A." se han revisado los estados financieros Balances General que ha sido presentado por la administración de la empresa y que corresponden al período comprendido entre 1 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

De los exámenes realizados a los estados financieros y de verificación de los registros contables que son necesarios, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de Diciembre del 2016.

Se encuentra al día los libros de juntas generales y extraordinarias al igual que los libros sociales.

Los comprobantes contables y otros documentos legales se encuentran debidamente archivados.

Me es grato informar que los administradores de la empresa me han proporcionado la documentación y ayuda necesaria para que pueda realizar mis funciones.

Se analizó la siguiente información en la que le permite conocer la solvencia y la capacidad que tiene nuestra empresa.

**CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el transporte.

**LA SOLIDEZ PATRIMONIAL**

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31

de diciembre del 2016 no existe utilidad, sin embargo es compromiso de los socios seguir trabajando para lograr los objetivos deseados.

**CONCLUSIONES**

Se puede concluir que:

Se ha venido manteniendo al día las obligaciones tributarias.

Los valores registrados en el Balance General guardan relación con las registradas en los libros contables y que están llevados de acuerdo a los principios y procedimientos de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que mi criterio se apega a los principios y normas de contabilidad de generar aceptación, y reflejan la situación económica de la empresa.

Atentamente



COMISARIO

